

Reflexiones sobre la necesidad de reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos

La Alianza Técnica de Apoyo al Legislativo -ATAL-, en el esfuerzo de acompañar las urgentes mejoras al sistema político guatemalteco, comparte algunas reflexiones sobre el proceso de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

El sistema electoral y de partidos políticos es la base sobre la que se sostiene la organización del Estado, pues es por medio de este que se eligen a las principales autoridades del país. En este sentido, la Ley Electoral y de Partidos Políticos es fundamento que debe marcar las reglas de acción y dotar de certeza y credibilidad los procesos democráticos.

Sin embargo, **la ley vigente contiene normas y disposiciones que deben ser revisadas y modificadas**. La Alianza reitera que una reforma de fondo es importante a fin de potenciar la representatividad del sistema político y su institucionalidad a largo plazo, incluyendo especialmente aquellas normas que se relacionan con la forma de elegir a los diputados y con el fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral.

Dado el poco avance que la reforma ha tenido dentro del Congreso de la República y la cercanía de la convocatoria a elecciones generales, es preciso a corto plazo centrarse en las reformas que viabilicen el próximo proceso electoral, pues la normativa vigente contiene errores, contradicciones y vacíos normativos. Se destaca aquí la necesidad de eliminar conceptos antitécnicos; la importancia de delimitar lo que se entiende por campaña política y proselitismo; la corrección a la regulación de los medios de comunicación y el resguardo a la libertad de expresión de los guatemaltecos; y, las contradicciones e imprecisiones de algunas normas sobre el control del financiamiento político, especialmente aquellas que restringen la participación política de los individuos; entre otros.

El tiempo para lograr la reforma a la ley es corto y, por lo tanto, exige favorecer lo urgente. El riesgo de llevar a cabo un proceso en el que no exista claridad sobre las reglas y se continúe con el fenómeno de judicialización de la política es algo que debe atajarse.

Está en manos de los diputados al Congreso realizar una reforma que garantice el funcionamiento del sistema electoral. Se hace un llamado a los miembros de la Comisión de Asuntos Electorales para que emitan el correspondiente dictamen sobre la reforma y al Pleno del Congreso para que oportunamente puedan incluirla en la agenda y aprobarla como lo manda la ley.

Guatemala, 11 de agosto de 2022